

DIARIO JURIDICO PRIVADO

Diario Juridico

FOJAS CERO

de la Dra. Mia

Edicion privada con criterio juridico y revision editorial IA

13/07/2026 08:13



EN ESTA EDICION

1	Mala praxis: Estado vegetativo tras cesárea y ligadura tubaria — Civil · Nación
2	Financiera condenada a pagar \$36 millones por incluir a mujer en registros de morosos — Laboral · Nación
3	Establecimiento educativo no obligado a rematricular a adolescente — Civil · Nación
4	Nuevas escalas del monotributo: impacto en la recategorización — Tributario · Nación
5	Baja de retenciones para el sector agropecuario — Tributario · Nación
6	Una señal de Milei al campo: la baja de las retenciones — Tributario · Nación
7	Fallo por hundimiento del ARA San Juan: condenan a comandante y oficiales — Tributario · Nación
8	INPI agiliza procedimientos administrativos de nulidad y caducidad — Comercial · Nación
9	SALA II falla en caso Vicentin SAIC c/EN-Sec. Agricultura, Ganadería y Pesca — Comercial · Nación
10	Gobierno prorroga emergencia eléctrica y la alinea con la del gas — General · Nación
11	Campo blindo alianza con Milei pero espera medidas concretas — Tributario · Provincia de Buenos Aires
12	Fallo por hundimiento del ARA San Juan: un fallo injusto — Tributario · Ciudad de Buenos Aires
13	Industria recuperó el gas pero alertan por nuevo aumento del GLP que frena la recuperación fabril — Civil · Interior del país
14	Desapareció Mariela Villada en Córdoba: la familia hizo la denuncia y pide colaboración ciudadana — Familia · Interior del país
15	Córdoba tuvo en junio una caída de ingresos del 4 por ciento y la recaudación semestral cerró en terreno negativo — General · Interior del país

ARTÍCULO DEL DÍA

CCCN art. 1737

Concepto de dano resarcible

Texto

Hay dano cuando se lesiona un derecho o un interes no reprobado por el ordenamiento juridico, que tenga por objeto la persona, el patrimonio o un derecho de incidencia colectiva.

Análisis

La amplitud del concepto permite reclamar el lucro cesante, la pérdida de chance, el daño emergente y el daño extrapatrimonial. En cada caso conviene identificar todos los rubros indemnizables desde el inicio. La pérdida de chance requiere una oportunidad real y sería que el hecho ilícito frustró.

ENFOQUE DE DRA. MIA

Normativa nueva y agenda de estudio

Leer leyes y resoluciones como herramientas de litigio, no como ruido administrativo.

Tesis editorial. La actualización normativa importa cuando cambia plazos, cargas, sujetos alcanzados, registración o vías de impugnación.

Cada boletín debe filtrarse con una pregunta práctica: qué expediente, cliente o escrito se modifica por esta norma.

Las resoluciones fiscales, registrales y procesales suelen tener impacto inmediato aunque parezcan menores.

El seguimiento diario evita enterarse tarde de cambios que afectan vencimientos o costos.

NACIÓN

1

Civil | Microjuris al Día (jurisprudencia comentada)

Establecimiento educativo no obligado a rematricular a adolescente

Lo importante. s/ amparo Tribunal: Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Mar del Plata Sala / Juzgado / Circunscripción / Nominación: III Fecha: 19 de junio de 2026 Colección: Fallos Cita: MJ-JU-M-160151-AR|MJJ160151|MJJ160151 Rechazo del amparo promovido a fin de que se ordene al establecimiento educativo que ...



Dato clave. Un establecimiento educativo no está obligado a rematricular a un adolescente que había sido expulsado, según una reciente decisión judicial. El tribunal resolvió que la negativa del establecimiento educativo a rematricular al adolescente no fue intempestiva, infundada o producto del mero voluntarismo institucional. La decisión se basó en la autonomía de los establecimientos educativos para tomar decisiones sobre la admisión y expulsión de estudiantes. Los abogados litigantes deben considerar la autonomía de los establecimientos educativos y la necesidad de que los estudiantes cumplan con los requisitos de admisión al preparar sus casos. La doctrina de la autonomía de los establecimientos educativos es fundamental en estos casos y los abogados deben estar preparados para argumentar sobre la misma.

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Mar del Plata Sala / Juzgado / Circunscripción /

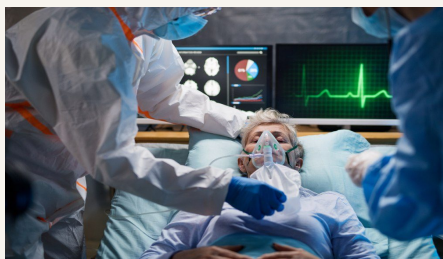
Fuente: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/07/13/fallos-el-establecimiento-educativo-no-esta-obligado-a-rematricular-al-adolescente-pues-la-negativa-no-fue-intempestiva-infundada-o-producto-del-mero-voluntarismo-institucional/>

2

Civil | Microjuris al Día (jurisprudencia comentada)

Mala praxis: Estado vegetativo tras cesárea y ligadura tubaria

Lo importante. y otros s/ daños y perjuicios – Resp. Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala / Juzgado / Circunscripción / Nominación: D Fecha: 5 de junio de 2026 Colección: Fallos Cita: MJ-JU-M-160124-AR|MJJ160124|MJJ160124 Voces: MALA PRAXIS – RESPONSABILIDAD MÉDICA – ...



Dato clave. Un caso de mala praxis médica ha generado un estado vegetativo en una paciente después de una cesárea y ligadura tubaria. La paciente, C. K. B., sufrió complicaciones durante el procedimiento y quedó en estado vegetativo. La familia de la paciente demandó a los profesionales médicos y al establecimiento de salud por daños y perjuicios. El tribunal resolvió que la demanda era procedente y condenó a los demandados a pagar una indemnización. La decisión se basó en la responsabilidad médica y la falta de atención adecuada durante el procedimiento. Este caso destaca la importancia de la atención médica adecuada y la necesidad de que los profesionales médicos tomen medidas para prevenir complicaciones. Los abogados litigantes deben considerar la responsabilidad médica y la falta de atención adecuada al preparar sus casos. La doctrina de la responsabilidad médica es fundamental en estos casos y los abogados deben estar preparados para argumentar sobre la misma.

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala / Juzgado / Circunscripción / Nominación: D Fecha

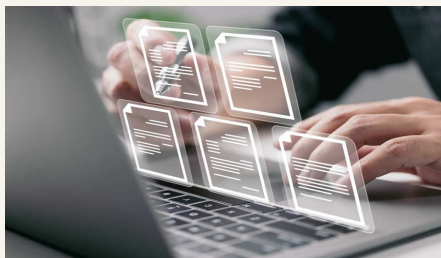
Fuente: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/07/13/fallos-mala-praxis-procedencia-de-la-demanda-tra-s-estado-vegetativo-durante-dos-anos-de-una-paciente-luego-de-una-cesarea-y-ligadura-tubaria/>

3

Comercial | [Abogados.com.ar](https://abogados.com.ar) - Noticias juridicas

INPI agiliza procedimientos administrativos de nulidad y caducidad

Lo importante. El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) ha emitido la Resolución INPI 215/2026 (la «Resolución») que introduce reformas en los procedimientos administrati...



Dato clave. PI 215/2026, que introduce reformas en los procedimientos administrativos de nulidad y caducidad. La resolución tiene como objetivo agilizar estos procedimientos, lo que beneficiará a los titulares de derechos de propiedad industrial. La decisión del INPI se basa en la necesidad de mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión de los procedimientos administrativos, y de reducir los plazos y los costos para los usuarios. La resolución puede tener un impacto significativo en la forma en que se tramitan los procedimientos de nulidad y caducidad, y puede sentar un precedente para la gestión de otros procedimientos administrativos en el ámbito de la propiedad industrial. En cuanto a su aplicación práctica, los abogados litigantes deben tener en cuenta la importancia de conocer y aplicar la nueva resolución, y de aprovechar las oportunidades que ofrece para agilizar los procedimientos y reducir los costos para sus clientes. Además, es fundamental considerar las implicaciones de la resolución en la estrategia de litigio y en la...

Lectura de Dra. Mia. Relevante para concursos, quiebras, sociedades, creditos o responsabilidad comercial.

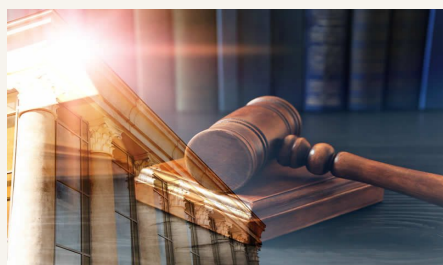
Fuente: <https://abogados.com.ar/el-inpi-emitio-la-resolucion-inpi-2152026-para-agilizar-procedimientos-administrativos-de-nulidad-y-caducidad/39588>

4

Comercial | Abogados.com.ar - Noticias jurídicas

SALA II falla en caso Vicentin SAIC c/EN-Sec. Agricultura, Ganadería y Pesca

Lo importante. DLA Piper, Bruchou & Funes de Rioja y Clifford Chance US LLP actuaron como asesores legales en la exitosa emisión internacional de Obligaciones Negociables Clase 8 de Ede... TCA Tanoira Cassagne asesoró en la emisión del Fideicomiso Financiero "ALZ Agrocap Serie IV - FACTURAS" DLA Piper Argentina y Martínez de Hoz & Rueda asesoran en la emisión de la Serie CXIX Clase 1 y Clase 2 de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut El INPI emitió la Resolución INPI 215/2026 para agilizar procedimientos administrativos de nulidad y caducidad Nueva normativa gráfica de advertencias sanitarias para productos de tabaco y nicotina y prórroga del plazo...



Dato clave. La Sala II ha fallado en el caso Vicentin SAIC c/EN-Sec. Agricultura, Ganadería y Pesca, en el que se discutía la validez de una resolución del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. La decisión del tribunal se basa en la interpretación de la normativa aplicable y en la evaluación de las pruebas presentadas por las partes. La sentencia puede tener un impacto significativo en la forma en que se aplican las normas de agricultura, ganadería y pesca en el país, y puede sentar un precedente para la resolución de futuros conflictos en este ámbito. En cuanto a su aplicación práctica, los abogados litigantes deben tener en cuenta la importancia de conocer y aplicar la normativa aplicable, y de evaluar cuidadosamente las pruebas y los argumentos presentados por las partes. Además, es fundamental considerar las implicaciones de la sentencia en la estrategia de litigio y en la toma de decisiones en los casos relacionados con la agricultura, la ganadería y la pesca.

Lectura de Dra. Mia. Relevante para concursos, quiebras, sociedades, créditos o responsabilidad comercial.

Expediente/juzgado: Órgano: SALA II

Fuente: <https://abogados.com.ar/sala-ii-1962026-vicentin-saic-cen-sec-agricultura-ganaderia-y-pesca/39502>

5

General | Clarin (RSS lo ultimo)

Gobierno prorroga emergencia eléctrica y la alinea con la del gas

Lo importante. La medida fue publicada en el Boletín Oficial y el régimen excepcional que vencía esta semana se extiende hasta diciembre de 2027. Cuáles fueron los argumentos del Ejecutivo para tomar esta determinación.



Dato clave. El Gobierno ha prorrogado la emergencia eléctrica y la ha alineado con la del gas, lo que puede tener un impacto significativo en la forma en que se abordan los desafíos energéticos en el país. La decisión se basa en la necesidad de asegurar la estabilidad y la seguridad del sistema energético, y de proteger los intereses de los consumidores y de las empresas que operan en el sector. La prórroga de la emergencia eléctrica y su alineación con la del gas puede sentar un precedente para la gestión de futuras crisis energéticas, y puede tener implicaciones importantes para la política energética del país. En cuanto a su aplicación práctica, los abogados litigantes deben tener en cuenta la importancia de conocer y aplicar la normativa aplicable, y de evaluar cuidadosamente las implicaciones de la prórroga y la alineación de la emergencia eléctrica y del gas. Además, es fundamental considerar las oportunidades y los desafíos que se presentan en este contexto, y de desarrollar estrategias efectivas para abordarlos.

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante según el expediente concreto.

Fuente:

https://www.clarin.com/economia/gobierno-prorrogo-emergencia-electrica-alinea-gas_0_JptDdLcgCn.html

6

Laboral | Infobae - Judiciales

Financiera condenada a pagar \$36 millones por incluir a mujer en registros de morosos

Lo importante. Le adjudicaron un crédito que no pidió, una financiera le embargó el sueldo y ahora deberán pagarle una indemnización de \$36 millones La bonaerense condenó a una financiera a pagar más de 36 millones de pesos por incluir a una mujer como deudora morosa por una deuda inexistente. (Imagen Ilustrativa Infobae) La bonaerense ordenó a una entidad financiera La reclamante, una mujer de 39 años domiciliada en Mar del Plata, la entidad reconoció la desaparición del legajo físico original del préstamo y no logró aportar el contrato firmado ni pruebas fehacientes de la identidad de la solicitante El fallo, del Juzgado Civil y Comercial n.º 4 de Mar...



Dato clave. Una financiera ha sido condenada a pagar \$36 millones por incluir a una mujer en los registros de morosos sin su consentimiento. La mujer había sido incluida en los registros debido a un error de la financiera y no había solicitado el crédito. El tribunal resolvió que la financiera había actuado con negligencia grave y que la inclusión de la mujer en los registros de morosos había sido injustificada. La decisión destaca la importancia de la protección de los consumidores y la necesidad de que las financieras tomen medidas para evitar errores y abusos. Los abogados litigantes deben considerar la protección de los consumidores y la responsabilidad de las financieras al preparar sus casos. La doctrina de la protección de los consumidores es fundamental en estos casos y los abogados deben estar preparados para argumentar sobre la misma.

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, creditos, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Expediente/juzgado: Órgano: Juzgado Civil y Comercial n

Fuente: <https://www.infobae.com/judiciales/2026/07/13/le-adjudicaron-un-credito-que-no-pidio-una-financiera-le-embargo-el-sueldo-y-ahora-deberan-pagarle-una-indemnizacion-de-36-millones/>

7

Tributario | La Nacion (RSS ultimas)

Nuevas escalas del monotributo: impacto en la recategorización

Lo importante. Una marca premium lanzó su auto de lujo más barato: así anda el BMW 118 Se trata de un auto completísimo que ofrece prestaciones y comodidad en dosis iguales llegó a nuestro país en febrero de 2025, casi en simultáneo con su lanzamiento a nivel global. Producida en la planta alemana de Leipzig, se ofrece aquí en tres niveles de equipamiento con dos opciones mecánicas : 118 Advantage, 118 Sportline y M135 xDrive.



Dato clave. La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) informará en los próximos días las nuevas escalas del monotributo, lo que puede impactar en la recategorización de los contribuyentes. Los contribuyentes deben tener en cuenta las comisiones cobradas por los servicios de gestión de pago y los movimientos en billeteras virtuales al evaluar su recategorización. La decisión de ARCA se basa en la necesidad de actualizar las escalas del monotributo y en la importancia de que los contribuyentes informen correctamente sus ingresos y gastos. Los abogados litigantes deben considerar las nuevas escalas del monotributo y la necesidad de que los contribuyentes informen correctamente sus ingresos y gastos al preparar sus casos. La doctrina de la recategorización es fundamental en estos casos y los abogados deben estar preparados para argumentar sobre la misma.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/autos/test-drive/una-marca-premium-lanzo-su-auto-de-lujo-mas-barato-asi-anda-el-bmw-118-nid10072026/>

8

Tributario | El Cronista (RSS)

Baja de retenciones para el sector agropecuario

Lo importante. La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) informará en los próximos días las nuevas escalas del monotributo , una vez que el INDEC oficialice el dato de inflación de junio , que podría ubicarse por debajo del 2% . Se estima que la variación semestral de los precios al consumidor se ubicará en torno al 16% .



Dato clave. El gobierno ha anunciado la baja de retenciones para el sector agropecuario, lo que puede tener un impacto positivo en la producción y exportación de productos agropecuarios. La decisión se basa en la necesidad de estimular la producción y exportación de productos agropecuarios y en la importancia de que el sector agropecuario sea competitivo en el mercado internacional. Los abogados litigantes deben considerar la baja de retenciones y la necesidad de que los productores agropecuarios sean competitivos en el mercado internacional al preparar sus casos. La doctrina de la competitividad es fundamental en estos casos y los abogados deben estar preparados para argumentar sobre la misma.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.cronista.com/economia-politica/monotributo-como-impactan-las-billeteras-virtuales-en-la-recategorizacion-y-que-detalles-mira-arca/>

9

Tributario | La Nación - Retenciones e impuestos

Una señal de Milei al campo: la baja de las retenciones

Lo importante. Una señal de Milei al campo volvió a abrir la expectativa por la baja de las retenciones para el sector. Durante el acto por el 210° aniversario de la el avance dependerá de la consolidación del equilibrio ", afirmó el Presidente durante el tramo final de su discurso, en el que repasó las principales reformas económicas impulsadas por su gestión.



Dato clave. El presidente Milei ha enviado una señal de apoyo al sector agropecuario al anunciar la baja de las retenciones para los productos agropecuarios. La decisión se basa en la necesidad de estimular la producción y exportación de productos agropecuarios y en la importancia de que el sector agropecuario sea competitivo en el mercado internacional. Los abogados litigantes deben considerar la baja de retenciones y la necesidad de que los productores agropecuarios sean competitivos en el mercado internacional al preparar sus casos. La doctrina de la competitividad es fundamental en estos casos y los abogados deben estar preparados para argumentar sobre la misma.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/una-senal-de-milei-al-campo-volvio-a-abrir-la-expectativa-por-la-baja-de-las-retenciones-nid10072026/>

10

Tributario | La Nacion (RSS ultimas)

Fallo por hundimiento del ARA San Juan: condenan a comandante y oficiales

Lo importante. Los máximos directivos de la terminal dieron detalles sobre el lanzamiento de su nueva pickup; además, el pedido a gobiernos provinciales por la carga impositiva



Dato clave. El pasado 15 de noviembre de 2017, el submarino ARA San Juan se hundió en el mar Argentino, llevándose consigo a sus 44 tripulantes. La tragedia conmocionó a la sociedad argentina y generó un gran debate sobre las causas del hundimiento.

Recientemente, un tribunal condenó al comandante de la Fuerza de Submarinos y a dos oficiales del Comando de Submarinos por su presunta responsabilidad en el trágico suceso. La decisión se basó en que, a pesar de que el submarino estaba en condiciones seguras de navegar, los acusados no tomaron las medidas necesarias para prevenir el accidente. Sin embargo, la sentencia ha generado polémica, ya que muchos consideran que se trata de un fallo injusto, ya que no se ha esclarecido aún la causa real del hundimiento. El tribunal fundamentó su decisión en la responsabilidad penal de los acusados, lo que ha generado un gran debate en la comunidad naval y jurídica. La condena ha sido vista como un intento de encontrar chivos expiatorios, en lugar de buscar la verdad y la justicia. En este sentido, la decisión...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/autos/la-nueva-amarok-el-aporte-de-los-chinos-y-por-que-no-van-a-bajar-los-precios-de-los-autos-nid13072026/>

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

11

Tributario | El Cronista (RSS)

Campo blindo alianza con Milei pero espera medidas concretas

Lo importante. Las señales de alivio fiscal que le viene dando el Ejecutivo al campo no sacan de libreto el pedido histórico de eliminar los derechos de exportación ; sin embargo, la sintonía política y el “orden macro” le bajan el tono al reclamo. En tanto, distintos sectores no dejan de cargar con expectativas de una mayor baja de retenciones , en particular a la carne , cuyas exportaciones hoy están gravadas con el 6,75%.



Dato clave. El campo ha blindado su alianza con el presidente Javier Milei, pero espera medidas concretas para abordar los desafíos que enfrenta el sector. La decisión se basa en la necesidad de asegurar la estabilidad y la seguridad del sector agropecuario, y de proteger los intereses de los productores y de las empresas que operan en el sector. La alianza con Milei puede sentar un precedente para la gestión de futuras relaciones entre el campo y el Gobierno, y puede tener implicaciones importantes para la política agraria del país. En cuanto a su aplicación práctica, los abogados litigantes deben tener en cuenta la importancia de conocer y aplicar la normativa aplicable, y de evaluar cuidadosamente las implicaciones de la alianza y las medidas concretas que se esperan. Además, es fundamental considerar las oportunidades y los desafíos que se presentan en este contexto, y de desarrollar estrategias efectivas para abordarlos.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.cronista.com/economia-politica/tras-un-guino-historico-del-gobierno-el-campo-blindo-su-alianza-con-milei-los-pedidos-que-sostiene/>

CIUDAD DE BUENOS AIRES

12

Tributario | La Nación - Justicia

Fallo por hundimiento del ARA San Juan: un fallo injusto

Lo importante. Ante una tragedia colectiva, frente a una sociedad que demanda culpables y no , es deber de los jueces evitar la demagogia de hallar chivos expiatorios acaba de emitir sentencia en el caso judicial por el hundimiento del el 15 de noviembre de 2017, falleciendo sus 44 tripulantes. Por dos votos contra uno se resolvió condenar a quien era el comandante de la Fuerza de Submarinos de entonces -capitán de navío y dos oficiales del Comando de Submarinos, los capitanes .



Dato clave. El fallo por el hundimiento del ARA San Juan ha generado un gran debate y polémica, ya que muchos consideran que se trata de un fallo injusto. La decisión del tribunal se basa en la responsabilidad penal de los acusados, lo que ha generado un gran debate en la comunidad naval y jurídica. La sentencia puede tener un impacto significativo en la forma en que se abordan los accidentes navales en el futuro, y puede sentar un precedente peligroso para la responsabilidad penal de los militares. En cuanto a su aplicación práctica, los abogados litigantes deben tener en cuenta la importancia de la investigación exhaustiva y la búsqueda de la verdad en los casos de accidentes navales, y no simplemente buscar culpables. Además, es fundamental considerar la tradición naval y los usos y costumbres del mar, así como los reglamentos que rigen la actividad náutica, para evitar decisiones injustas y asegurar que la justicia sea servida.

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/ara-san-juan-un-fallo-injusto-nid11072026/>

INTERIOR DEL PAÍS

13

Civil | Comercio y Justicia (Cordoba)

Industria recuperó el gas pero alertan por nuevo aumento del GLP que frena la recuperación fabril

Lo importante. La actividad fabril, resentida ya desde hace meses por una economía que no termina de repuntar, sufre desde hace días los efectos de los cortes en el servicio de gas producto de las bajas temperaturas. Desde el miércoles, el suministro se normalizó, admitieron a Comercio y fuentes del sector.



Dato clave. La actividad industrial de Córdoba atraviesa una encrucijada: mientras los cortes de gas por bajas temperaturas comenzaban a ceder desde el miércoles, un nuevo fantasma recorre las fábricas. Las fuentes del sector admiten con cautela que la normalización del suministro llegó, pero el horizonte de costos energéticos se oscurece con un potencial incremento del GLP que podría golpear nuevamente los balances productivos. La situación se agravaba desde hacía meses por una economía que no logra repuntar, y los cortes del servicio agravaron el panorama de las pymefabriles de la provincia. Los industriales consultaron a Comercio y Justicia que la combinación de precios energéticos internacionales, regulaciones locales y retrasos en los subsidios configuran un cóctel complejo. Desde el sector energético reconocieron que el incremento estacional del gas licuado de petróleo es una tendencia nacional e internacional difícil de evitar. La preocupación central gira en torno a cómo absorberán las empresas un nuevo salto de costos sin transferirlo a...

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Fuente: <https://comercioyjusticia.info/economia/la-industria-recupero-el-suministro-de-gas-pero-preocupa-otra-alza-del-glp/>

14

Familia | Perfil (RSS)

Desapareció Mariela Villada en Córdoba: la familia hizo la denuncia y pide colaboración ciudadana

Lo importante. Mariela Villada, de 37 años, fue vista por última vez el jueves por la noche en barrio Las Flores. Su familia radicó la denuncia y solicita la colaboración de la comunidad para dar con su paradero.



Dato clave. Mariela Villada, de 37 años, desapareció el jueves por la noche en barrio Las Flores de Córdoba y su familia ya radicó la denuncia ante las autoridades judiciales competentes. El caso tomó estado público a través de los medios locales y provinciales, y las fuerzas de seguridad trabajan con los datos aportados por los allegados a la mujer. La búsqueda incluye los protocolos de actuación ante casos de personas desaparecidas previstos en el CÓDIGO PROCESAL PENAL DE CÓRDOBA, que establece obligaciones específicas para la investigación inmediata. Las partidas de la División Homicidios y Personen de la Policía de Córdoba coordinan las tareas de rastrillaje en la zona donde fue vista por última vez. El contexto de vulnerabilidad que rodea este tipo de casos activó los protocolos de la Ley 26.842 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Explotación Sexual, cuya aplicación es automática cuando se cumplen ciertos indicadores de riesgo. La familia hizo un llamado desesperado a la comunidad y puso a disposición líneas de comunicación...

Lectura de Dra. Mia. Lectura de familia: atender interes superior, medidas urgentes, alimentos, cuidado personal, comunicacion y prueba interdisciplinaria.

Fuente: <https://www.perfil.com/noticias/cordoba/buscan-a-mariela-villada-en-cordoba-desaparecio-hace-cuatro-dias-y-su-familia-pide-ayuda-para-encontrarla.phtml>

15

General | Comercio y Justicia (Córdoba)

Córdoba tuvo en junio una caída de ingresos del 4 por ciento y la recaudación semestral cerró en terreno negativo

Lo importante. Los ingresos de junio cayeron 4% y revirtieron así el alza excepcional de mayo. En el caso de los recursos propios, la baja fue de 7%, la mayor desde febrero.



Dato clave. Los ingresos de la Provincia de Córdoba en junio se desplomaron un 4 por ciento, revirtiendo de golpe el alza excepcional que había registrado mayo y profundizar la a la baja que se arrastra desde hace varios meses. La caída más profunda se registró en los recursos propios: una baja del 7 por ciento, la más pronunciada desde febrero, mientras que el impuesto a los Ingresos Brutos marcó un retroceso del 8 por ciento, un récord negativo para el año en curso. La coparticipación federal tampoco escapó a la tendencia: mermó un 2 por ciento adicional. El resultado semestral es contundente: la recaudación total de la provincia cerró el primer semestre con un rojo del 3 por ciento respecto del mismo período del año anterior. Mientras tanto, los fondos de Anses que deberían girar hacia la Provincia muestran demoras significativas, lo que agrava el margen de maniobra del gobierno de Martín Llaryora. Ante este escenario, el Ejecutivo provincial analiza un plan B que podría incluir partidas extraordinarias o renegociación de plazos con Nación....

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante segun el expediente concreto.

Fuente: <https://comercioyjusticia.info/economia/la-recaudacion-de-cordoba-no-repunta-los-fondos-de-anses-se-demoran-y-llaryora-analiza-un-plan-b/>